



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 005 2017 01037 00

Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala Unitaria de Decisión de Familia en Oralidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en providencia del 15 de febrero de 2022.

Ahora bien, atendiendo a la solicitud del apoderado de la parte demandada, recibida por correo electrónico, se ordena por Secretaría compartir el enlace para acceder al expediente digital.

Una vez en firme la presente providencia, habrá de continuarse con las demás etapas procesales.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1